

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA
RADICADO	680514089001 2020-00047-00
DEMANDANTE	LAURA ISABEL VERA RAMIREZ
DEMANDADO	JUAN CARLOS SUAREZ TELLEZ Y OTRA.
AUTO	PONE EN CONOCIMIENTO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se allega por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, la Resolución No. 000256 de fecha 3 de noviembre de 2020, y oficio remitatorio No.300202EE03882, manifestando la suspensión del trámite de registro a prevención de inscripción de la medida cautelar solicitada mediante oficio 308 del 25 de septiembre de 2020

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio 300202EE03882 y la RESOLUCION No. 000256, del 3 de noviembre de 2020, por medio de la que se Suspende del trámite del registro de medida cautelar solicitada con oficio 308 del 25 septiembre 2020; para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ
- DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17c64516e120ab82fc42ed87193ba09b52092b814f713c4c75ea53578bd704e0

Documento generado en 06/11/2020 07:40:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>